



La seguridad
es de todos

Mindefensa



Bogotá, 30/05/2019

INFORME DE AUDITORÍA No. 14 DE 2019
ARQUEO CAJAS MENORES DE CAJA HONOR
I TRIMESTRE DE 2019

I. OBJETIVO

En cumplimiento al cronograma de auditorías vigencia 2019 aprobado por el Comité de Auditoría, la Oficina de Control Interno adelantó auditoría al Manejo de los Recursos Monetarios de los Fondos de Caja Menor correspondiente al primer trimestre de 2019, con el fin de validar el cumplimiento, manejo y destino de la Caja Menor de Adquisiciones y Suministros y de la Caja Menor de Comunicaciones y Transportes, de conformidad con lo establecido en las Resoluciones No. 001 y 002 de enero 02 de 2019 respectivamente, asimismo verificar el procedimiento y los controles internos del proceso (Mapa de Riesgos).

II. ALCANCE

La Oficina de Control Interno de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía - Caja Honor, en desarrollo de sus funciones constitucionales y legales, y en cumplimiento del Programa de Auditoría aprobado por el Comité de Auditoría para la vigencia 2019, evaluará la gestión y resultados al manejo de los recursos de las Cajas Menores de la Entidad, durante el primer trimestre de 2019; verificando la eficacia de los controles establecidos a los riesgos que impactan los procesos, así como los procedimientos, guías, formatos entre otros.

III. MARCO LEGAL

Normatividad Externa

- **Decreto 111 de 1996**, Estatuto Orgánico de Presupuesto, artículo 96.
- **Resolución 2416 de 1997**, por la cual se establecen las normas sobre la elaboración, conformación y aprobación de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta del orden nacional dedicadas a actividades financieras.
- **Decreto 2768 de 2012**, por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

B

Página 1 de 18



CO-SC2992-1



SI - CER507/03



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429

Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Por Nuevos Formos Armados
para Construir el Futuro

VIGILADO POR COMISIÓN NACIONAL DE LA DEFENSA

- **Decreto 943 de 2014**, por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI.
- **Decreto 1068 de 2015**, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.
- **Decreto 648 de 2017**, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamento Único del Sector de la Función Pública.
- **Decreto 1499 de 2017**, por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015". Capítulo 3 - Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Normatividad Interna

- **Decreto Ley 353 de 1994**, por el cual se modifica la Caja de Vivienda Militar y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 973 de 2005**, por el cual se modifica el Decreto Ley 353 de 1994 y se dictan otras disposiciones.
- **Acuerdo 05 de 2008**, por el cual se autoriza la constitución de una caja menor para cada Punto de Atención de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía. Este acuerdo fue derogado por el acuerdo 01 del 26 de febrero de 2019.
- **Ley 1305 de 2009**, por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 353 de 1994, se adiciona la Ley 973 de 2005, y se dictan otras disposiciones.
- **Acuerdo 001 de 2009**, por el cual se aprueba y expide el Estatuto de Presupuesto de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.
- **Resolución 004 de 2010**, por la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.
- **Resolución 463 de 2015**, por la cual la Entidad realiza modificación a la Resolución 004 de 2010.
- **Acuerdo 04 de 2016**, por el cual se aprueba el reglamento interno del Comité de Auditoría de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.
- **Resolución 518 de 2016**, por la cual la Entidad realiza modificación a la Resolución 004 de 2010.





CO-SC2892-1



SI - CER30/703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Socio y Empresarial
de la Defensa
Por Nuestros Fuertes Valores
para Construir el Futuro

VIGILADO POR EL COMITÉ DE CONTROL Y CALIDAD



La seguridad
es de todos

Mindefensa



- **Resolución 001 de 2019**, por la cual se constituye apertura de la Caja Menor de Adquisiciones y Suministros de la Caja de Vivienda Militar y de Policía.
- **Resolución 002 de 2019**, por la cual se constituye la Caja Menor de Comunicaciones y Transportes de la Caja de Vivienda Militar y de Policía.
- **Resolución 320 de 2018**, por la cual se establece la estructura, funciones y siglas de las Áreas y Grupos Internos de Trabajo de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía y se dictan otras disposiciones.

IV. METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno, en desarrollo de la auditoría realizó las siguientes actividades, con el fin de validar el cumplimiento, manejo y destino de las Cajas Menores de la Entidad:

- Entendimiento de las principales actividades en el manejo de las cajas menores.
- Entendimiento de la normatividad tanto interna como externa aplicable al manejo de las cajas menores.
- Lectura de los informes de auditoría anteriores realizados al manejo de las cajas menores.
- Análisis de los arqueos realizados a las cajas menores, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2019.
- Evaluación a los riesgos identificados para el manejo de las cajas menores y la efectividad de los controles implementados para el procedimiento.
- Reuniones con el funcionario responsable del manejo de los recursos de las cajas menores.
- Análisis y verificación de la información soporte, entregada por el responsable del manejo de los recursos de las cajas menores.
- Revisión aleatoria de los reembolsos de caja menor a través de la herramienta Seven y sus correspondientes registros contables y soportes.
- Documentación de los resultados de la evaluación en papeles de trabajo.
- Identificación y presentación de oportunidades de mejoramiento.

B



CO-SC2992-1

SI - CER507703

NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA

Página 3 de 18



Grupo SOGOT y Empresa del Estado de la Defensa
Por Acción Social Armada
Solo Consciente es Libre

VERIFICADO EN INTERNET



La seguridad es de todos

Mindefensa



cajaHonor
Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía

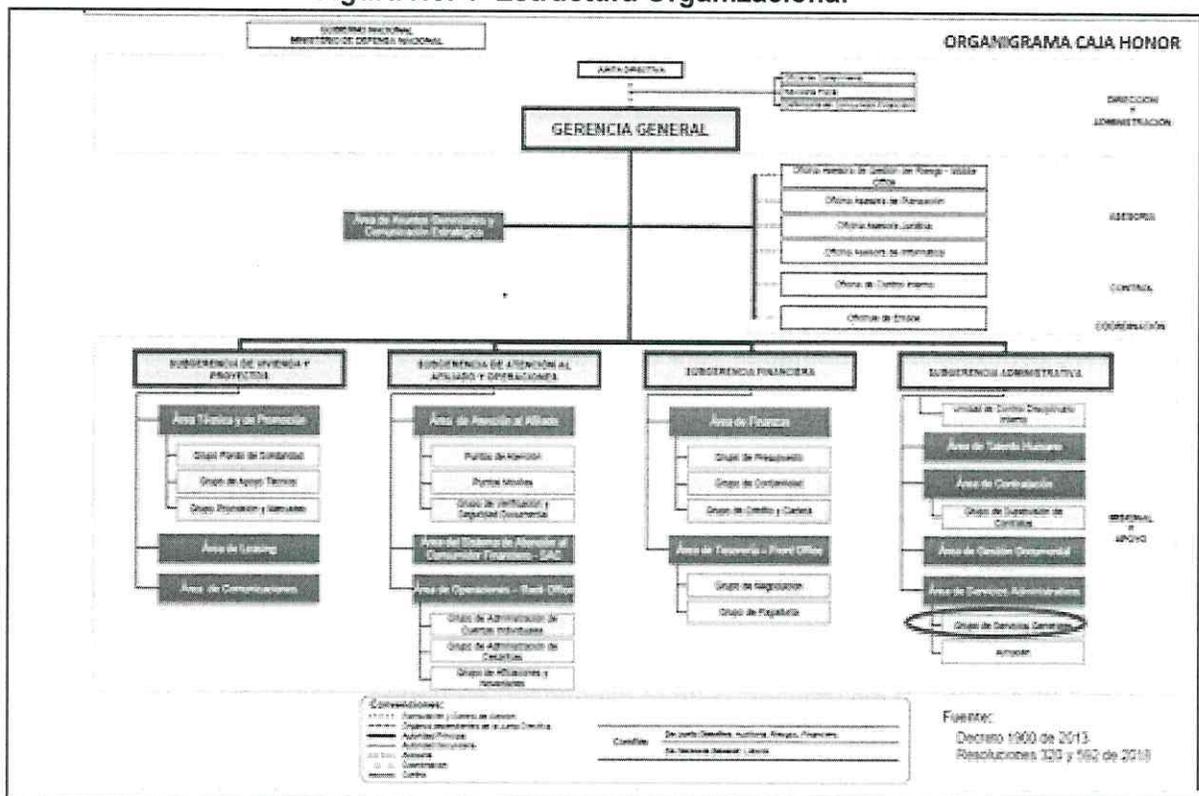
Todo lo anterior en concordancia con los Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, Circular Externa 014 y 38 de la SFC incorporada en la CE 029 de 2014, Ley 87 de 1993, Decreto 943 de 2014 MECI- 2014, Decreto 1499 de 2017 MIPG.

V. MAPA DE PROCESOS Y ESTRUCTURA ORGÁNICA

La actividad del Manejo de las Cajas Menores, se encuentra dentro del proceso de apoyo y depende jerárquicamente del macroproceso Talento Humano y Apoyo Logístico – Área de Servicios Administrativos.

De acuerdo a la estructura organizacional el manejo de la Caja Menor, se encuentra en el Área de Servicios Administrativos – Grupo de Servicios Generales, bajo la supervisión de la Subgerencia Administrativa. Esta estructura fue actualizada con la Resolución 320 del 19-06-2018, por la cual se establece la estructura, funciones y siglas de las Áreas y Grupos Internos de Trabajo de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía y se dictan otras disposiciones.

Figura No. 1 Estructura Organizacional



Fuente de Información Herramienta Isolucion – Organigrama 20-may-2019



CO-SC2002-1

SI - CER507703

NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 Nº 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia



Grupo Social y Laboral de la Defensa

VIGILADO ENTRENAMIENTO Y CALIDAD

BIENESTAR Y EXCELENCIA



VI. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

- **Arqueo de Caja Menor:** Es aquella verificación sorpresiva realizada por funcionarios designados por la administración, diferente de quienes manejan la caja menor, con el fin de garantizar que las operaciones estén debidamente sustentadas, que los registros sean oportunos y adecuados y que los saldos correspondan; constatando los recursos asignados a las cajas menores, realizando el conteo físico, el control y seguimiento a cada uno de los rubros presupuestales autorizados en las respectivas comunicaciones de apertura, independientemente de la verificación por parte de la Oficina de Control Interno.
- **Caja Menor:** Es un fondo de dinero necesario para cubrir los gastos menores e imprevistos, que por su carácter de urgente requieran el pago inmediato.
- **Constitución:** La Caja Menor se constituirá por cada vigencia fiscal mediante acto administrativo suscrito por el jefe del respectivo órgano, o a quien este delegue.
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP:** Documento expedido por el Líder del Grupo de Presupuesto a través del sistema de Información SEVEN, con el fin de amparar la constitución de la caja menor.
- **Clase de Gasto:** Identificación presupuestal para determinar la clasificación del gasto realizado.
- **Cuantía:** Se refiere al valor correspondiente del total de la caja menor y a los valores desagregados por rubro presupuestal.
- **Cuentadante:** Persona responsable del manejo de los recursos asignados a la caja menor, que es designado mediante acto administrativo.
- **Gasto:** Salida de recursos, expresados en forma cuantitativa, requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria de la Entidad.
- **Legalización:** Presentación al Área Financiera de los documentos que soportan el gasto, con el cumplimiento de los requisitos legales para efectos del reembolso o legalización definitiva de la caja menor.
- **OM:** Corresponden a los hallazgos detectados por el auditor o equipo auditor, como resultado de la Auditoría desarrollada.
- **PMP:** Plan de Mejoramiento por Proceso, el cual se genera por las Oportunidades de Mejora establecidas, por parte de los auditores responsables de la auditoría desarrollada.

B



CO-SC2902-1

SI - CER607703

NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



- **Reembolso:** Devolución de la cuantía de los gastos realizados sin que excedan el monto previsto en el respectivo rubro presupuestal en forma mensual o cuando se haya consumido más de un 70%, lo que ocurra primero, de algunos o todos los valores de los rubros presupuestales afectados.

VII. PLANES DE MEJORAMIENTO AUDITORÍAS ANTERIORES

La Oficina de Control Interno OFCIN, realizó la respectiva verificación en la herramienta Visión Empresarial, de los Planes de Mejoramiento (PMP) suscritos en las Auditorías de Arqueos a las Cajas Menores, así:

Tabla No. 1 Planes de Mejoramiento Caja Menor vigencias 2018 al 2019

No.	Nombre	Fecha inicial planificada	Fecha final planificada	% de Ejecución	% por Ejecutar
1	Plan de Mejoramiento por Proceso - Auditoría Arqueo Cajas Menores II trim. 2018 - Informe No. 19 de 2018	26-jul-18	28-feb-19	100,00%	0,00%
2	Plan de Mejoramiento por Proceso - Auditoría Arqueo Cajas Menores III trim. 2018 - Informe No. 30 de 2018	27-nov-18	30-mar-19	100,00%	0,00%
3	Plan de Mejoramiento por Proceso - Auditoría Arqueo Cajas Menores IV trim. 2018 - Informe No. 3 de 2019	29-mar-19	30-jul-19	0,00%	100,00%

Fuente de Información Herramienta Suite Visión Empresarial 20-may-2019

Con relación a los PMP suscritos en la vigencia 2018, se encuentran con el siguiente estado:

- De conformidad al Informe 19 de 2018 - Auditoría Arqueo Cajas Menores II trimestre de 2018, fueron identificadas 2 oportunidades de mejora, las cuales se encuentran con un cumplimiento del 100 %.
- De conformidad al Informe 30 de 2018 - Auditoría Arqueo Cajas Menores III trimestre de 2018, fueron identificadas 4 oportunidades de mejora, las cuales se encuentran con un cumplimiento del 100 %.

Con relación a los PMP suscritos en la vigencia 2019, se encuentran con el siguiente estado:

- De conformidad al Informe 3 de 2019 - Auditoría Arqueo Cajas Menores IV trimestre de 2018, este se encuentra con 2 oportunidades de mejora en desarrollo, con un avance del 0% a la fecha de la presente auditoría y cuyo vencimiento está programado para el 30-07-2019.



VIII. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

1. Aspectos Relevantes

- 1.1. La Entidad cuenta con los respectivos Certificados de Disponibilidad Presupuestal – CDP, para amparar la constitución de las cajas menores y sus correspondientes reembolsos.
- 1.2. Para cada vigencia fiscal, se constituyen las cajas menores, mediante resolución suscrita por el Representante Legal de la Entidad o su delegado, indicando la cuantía de cada rubro, el responsable, la finalidad y la clase de gasto que se puede realizar.
- 1.3. Los responsables designados de las cajas menores se encuentran debidamente asegurados mediante Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Servidores Públicos vigente.
- 1.4. La Entidad cuenta con el manejo de una cuenta corriente exclusiva para los fondos de las cajas a nombre de la Entidad, en el que se indica el nombre del responsable del manejo.
- 1.5. La Oficina de Control Interno, efectúa mensualmente arquezos periódicos y sorpresivos.

2. Desarrollo de la Auditoría

2.1. Constitución de las Cajas Menores

La OFCIN evidenció que mediante Resolución 004 del 4-01-2010, la Entidad reglamentó la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores.

Para la vigencia fiscal 2019, la Entidad mediante resolución suscrita por el Representante Legal, realizó la Constitución de las Cajas Menores así:

- Caja Menor de Adquisiciones y Suministros: Mediante la Resolución 001 del 2-01-2019, se realizó la constitución por una cuantía de **52 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) \$43.062.032 M/cte.**
- Caja Menor de Comunicaciones y Transportes: Mediante la Resolución 002 del 2-01-2019, se realizó la constitución por una cuantía de **11 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV)** por valor de \$9.109.276,00 M/cte.

De conformidad con la Resolución 004 del 4-01-2010, "Por la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía", en su artículo 2°, establece que las Cajas Menores se constituirán, para cada

12



CO-9C2862-1

SI - CER507703

NIT: 880021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA





La seguridad es de todos

Mindefensa



Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía

vigencia fiscal, mediante Resolución suscrita por el Gerente General, en la cual se indique la cuantía total y la de cada rubro presupuestal, el responsable, la finalidad y la clase de gastos que se pueden realizar.

El Ministerio de Trabajo, mediante Decreto 2451 del 27-12-2018, fijó a partir del primero (1°) de enero de 2019 como Salario Mínimo Legal Mensual, la suma de \$828.116,00.

La OFCIN, realizó la respectiva verificación de las cuantías a través de la equivalencia del respectivo Salario Mínimo Legal Mensual para la vigencia 2019, y los salarios mínimos legales vigentes aprobados para cada uno de los rubros, en las resoluciones de constitución de las Cajas Menores de Caja Honor y cuyo resultado fue el siguiente:

Tabla No. 2 Constitución Cajas Menores de Caja Honor

CONSTITUCIÓN CAJAS MENORES - CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA					
CONSTITUCIÓN CAJA MENOR - GASTOS GENERALES					
RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	# SMMLV	VALOR CALCULADO S/G SMLV 2019	VALOR CAJA MENOR S/G RES. 001 DE 2019	DIFERENCIA
0212107	HONORARIOS	3	2.484.348	2.484.348	0
021120101	COMPRA EQUIPO	7	5.796.812	5.796.812	0
021120102	MATERIALES Y SUMINISTROS	7	5.796.812	5.796.812	0
021120201	MANTENIMIENTO	4	3.312.464	3.312.464	0
021120202	SERVICIOS PÚBLICOS	4	3.312.464	3.312.464	0
021120203	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	3	2.484.348	2.484.348	0
021120204	IMPRESOS	3	2.484.348	2.484.348	0
021120206	OTROS GASTOS GENERALES	3	2.484.348	2.484.348	0
021120207	BIENESTAR SOCIAL	7	5.796.812	5.796.812	0
021120301	IMPUESTOS TASAS Y MULTAS	4	3.312.464	3.312.464	0
SUB TOTAL		45	37.265.220	37.265.220	0
CONSTITUCIÓN CAJA MENOR - GASTOS DE INVERSIÓN					
RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	# SMMLV	VALOR CALCULADO S/G SMLV 2019	VALOR CAJA MENOR S/G RES. 001 DE 2019	DIFERENCIA
0231201	PUBLICACIÓN	3	2.484.348	2.484.348	0
0231101	INFRAESTRUCTURA FÍSICA (BIENES INMUEBLES DE LA ENTIDAD)	4	3.312.464	3.312.464	0
021120102	SUB TOTAL	7	5.796.812	5.796.812	0
TOTAL CAJA MENOR MATERIALES Y SUMINISTRO		52	43.062.032	43.062.032	0
CONSTITUCIÓN CAJA MENOR - COMUNICACIONES Y TRANSPORTE					
RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	# SMMLV	VALOR CALCULADO S/G SMLV 2019	VALOR CAJA MENOR S/G RES. 002 DE 2019	DIFERENCIA
021120205	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	11	9.109.276	9.109.276	0
DATOS:		SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (SMMLV)	VALOR SMMLV	DECRETO 2451 DEL 27 DICIEMBRE 2018	
		VALOR AÑO 2019	\$ 828.116	MINISTERIO TRABAJO	

Fuente de Información: Cuadro elaborado por OFCIN con la Información tomada de la Carpeta Constitución Cajas Menores – Grupo Servicios Generales año 2019



CO-SC2002-1



SI - CER507703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 Nº 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Sines y Empresas de la Defensa
Por el bienestar público siempre.
Derechos Reservados.

VIGILADO ENTRENAMIENTO Y CALIDAD

2.2. Arqueos de las Cajas Menores

De conformidad con la Resolución 463 del 4-09-2015, establece que la Oficina de Control Interno, efectuará arqueos periódicos y sorpresivos; con el fin de garantizar que las operaciones estén debidamente sustentadas, que los registros sean oportunos y adecuados y que los saldos correspondan.

En cumplimiento a lo descrito anteriormente la OFCIN realizó periódicamente arqueos sorpresivos a la Caja Menor de Adquisiciones y Suministros y a la Caja Menor de Comunicaciones y Transportes, para los meses de **enero, febrero y marzo de 2019**, a fin de verificar el cumplimiento normativo de la constitución, manejo, soportes e información suministrada por el cuentadante, responsable del manejo de las Cajas Menores de la Entidad y cuyo detalle se relaciona a continuación:

Tabla No. 3 Comparativo Arqueo Caja Menor de Adquisiciones y Suministros enero a marzo de 2019

CAJA MENOR ADQUISICIONES Y SUMINISTROS					
ITEM	Descripción	Período	enero 2019	febrero 2019	marzo 2019
1	Valor Aprobado según Res. 001 - Ene/ 19		\$ 43.062.032	\$ 43.062.032	\$ 43.062.032
	Fecha de realización del Arqueo		31-ene-19	19-feb-19	29-mar-19
2	Saldo en Efectivo (según acta de arqueo)		3.374.150,00	1.027.450,00	1.146.950,00
3	(+) Reembolso en trámite		0,00	0,00	0,00
4	(+) Valor reembolso de Caja Menor por Consignar		0,00	0,00	0,00
5	(+) Valor Facturas por legalizar		3.600.450,00	2.660.000,00	0,00
6	(+) Vales Definitivos		8.745.408,00	7.338.823,00	3.059.259,00
7	(+) Valor Vales Provisionales		5.380.000,00	8.228.318,00	11.188.719,00
8	(+) Valor generado 4 por mil		84.000,00	112.000,00	156.000,00
9	Ajuste al Cen		-8,00	1,00	9,00
10	SUB-TOTAL CAJA MENOR (sumatoria ítem 2 al 9)		21.184.000,00	19.366.592,00	15.630.987,00
11	VALOR DISPONIBLE EN BANCOS (ítem 1 - 10)		21.878.032,00	23.685.440,00	27.431.055,00
12	(-) Saldo en Bancos Cca Cca BBVA - Fecha del arqueo		21.978.032,00	23.695.440,00	27.431.095,00
13	DIFERENCIA EN ARQUEO CAJA MENOR (ítem 11 - 12)		-100.000,00	0,00	0,00
14	Saldo Libro Auxiliar C. M. Materiales y Suministros al momento del Arqueo de Caja Menor		34.316.624,00	41.211.132,00	29.325.854,00
	%del saldo Libro Auxiliar Vs cuantía Caja Menor		79,69%	95,70%	68,10%
	%de los vales provisionales Vs cuantía Caja Menor		12%	19%	25%

Fuente de Información: Actas de Arqueo a la Caja Menor I trimestre de 2019 OFCIN.

De conformidad a lo verificado y evidenciado en la revisión de los diferentes Arqueos a las Cajas Menores de la Entidad del primer trimestre de 2019, la Oficina de Control Interno, recomienda al Cuentadante de la Caja Menor, realizar un riguroso control y monitoreo a los vales provisionales girados, y a los soportes de los mismos dado que en el arqueo realizado por la OFCIN, correspondiente a la Caja Menor de Adquisiciones y Suministros del 31-01-2019, se presentó un excedente de \$100.000 como se ilustra en la tabla No. 3, ocasionado por un

R



De acuerdo a Informe de Auditoría Arqueos Cajas Menores correspondiente al IV trimestre de 2018, la Entidad, solicitó al proceso la suscripción del Plan de Mejoramiento de conformidad a memorando No. 18-01-20190228001465 del 28-02-2019, resultado de la auditoría realizada por la Oficina de Control Interno, mediante Informe No. 3 de 2019, en el cual dejó plasmada la Oportunidad de Mejora **OM1**: “Realizar un riguroso control y monitoreo a los vales provisionales girados. La OFCIN evidenció que los vales provisionales entregados a los diferentes Puntos de Atención no presentan ningún registro en los libros auxiliares de las cajas menores, su control se lleva en un cuadro de Excel, evidenciándose la materialización del riesgo R053 - Fallas en la Administración de la Caja Menor”.

A la fecha de la presente auditoría esta Oportunidad de Mejora se encuentran en desarrollo y de conformidad al PMP suscrito el 29-03-2019, las actividades están programadas por el proceso para finalizarlas el 30-07-2019, motivo por el cual se validará las acciones y recomendaciones realizadas por la OFCIN, en la ejecución de dicho PMP, para que esta situación no se vuelva a presentar.

Tabla No. 5 Comparativo Arqueo Caja Menor de Comunicaciones y Transportes enero a marzo de 2019

CAJA MENOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTE					
ITEM	Descripción	Período	enero 2019	febrero 2019	marzo 2019
1	Valor Aprobado según Res. 002 - Ene/18		\$ 9.109.276	\$ 9.109.276	\$ 9.109.276
	Fecha de realización del Arqueo		31-ene-19	19-feb-19	29-mar-19
2	Saldo en Efectivo (según acta de arqueo)		6.467.800,00	369.950,00	1.110.000,00
3	(+) Reembolso en trámite		0,00	7.251.800,00	7.335.555,00
4	(+) Valor reembolso de Caja Menor por Consignar				
5	(+) Valor Facturas por legalizar		104.000,00	0,00	0,00
6	(+) Vales Definitivos		2.537.500,00	1.487.500,00	463.800,00
7	(+) Valor Vales Provisionales		0,00		200.000,00
8	Ajuste al Cien		-24,00	26,00	-79,00
9	SUB -TOTAL CAJA MENOR (sumatoria Item 2 al 8)		9.109.276,00	9.109.276,00	9.109.276,00
10	DIFERENCIA EN ARQUEO CAJA MENOR (Item 1 - 9)		0,00	0,00	0,00
11	Saldo Libro Auxiliar C. M. Comunicaciones y Transporte		6.571.776,00	7.621.776,00	1.109.921,00
	% del saldo Libro Auxiliar Vs Cuantía Caja Menor		72%	84%	12%

Fuente de Información: Actas de Arqueo a la Caja Menor I trimestre de 2019 OFCIN.

Oportunidad de Mejora No. 01:

De acuerdo a lo verificado y evidenciado en la revisión de los diferentes Arqueos a las Cajas Menores de la Entidad, la Oficina de Control Interno, recomienda al Cuantadante de la Caja Menor, realizar el levantamiento de procedimientos o guías para el manejo de los recursos de las Cajas Menores, y su correspondiente documentación a través del aplicativo Isolucion, con el fin de controlar y minimizar la materialización del riesgo **R053 - Fallas en la Administración de la Caja Menor**”.





La seguridad es de todos

MiDefensa



cajaHonor
Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía

Tabla No. 6 Vales Provisionales - Arqueo Caja Menor enero 2019

Análisis vales pendientes por legalizar arqueo Caja Menor mes de enero de 2019			31-ene.-19
CAJA MENOR DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS			
RELACIÓN DE VALES PENDIENTES POR LEGALIZAR - ARQUEO 31 ENERO DE 2019			
FECHA	CONCEPTO	VALOR	DIAS PENDIENTES POR LEGALIZAR
09-ene.-19	PUNTO DE ATENCIÓN BARRANQUILLA	600.000	22
09-ene.-19	PUNTO DE ATENCIÓN BUCARAMANGA	600.000	22
09-ene.-19	PUNTO DE ATENCIÓN CALI	600.000	22
09-ene.-19	PUNTO DE ATENCIÓN CARTAGENA	600.000	22
09-ene.-19	PUNTO DE ATENCIÓN FLORENCIA	600.000	22
09-ene.-19	PUNTO DE ATENCIÓN IBAGUE	600.000	22
09-ene.-19	PUNTO DE ATENCIÓN MEDELLIN	600.000	22
14-ene.-19	CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN - SEG. DOCUMENTAL	100.000	17
23-ene.-19	CANCELACIÓN EMPLAZAMIENTO ZUNILDA ACOSTA - OAJUR	100.000	8
25-ene.-19	SOAT E IMPUESTOS SERV. GENERALES	980.000	6
TOTAL		5.380.000,00	

Fuente de Información: Anexo Excel - Actas de Arqueo a la Caja Menor enero de 2019 OFCIN

Tabla No. 7 Vales Provisionales - Arqueo Caja Menor febrero 2019

Análisis vales pendientes por legalizar arqueo Caja Menor mes de febrero de 2019			19-feb.-19
CAJA MENOR DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS			
RELACIÓN DE VALES PENDIENTES POR LEGALIZAR - ARQUEO 19 FEBRERO DE 2019			
FECHA	CONCEPTO	VALOR	DIAS PENDIENTES POR LEGALIZAR
09-ene.-19	PUNTO DE ATENCIÓN BARRANQUILLA	600.000	41
09-ene.-19	PUNTO DE ATENCIÓN BUCARAMANGA	600.000	41
09-ene.-19	PUNTO DE ATENCIÓN FLORENCIA	600.000	41
09-ene.-19	PUNTO DE ATENCIÓN MEDELLIN	407.500	41
08-feb.-19	PUNTO DE ATENCIÓN CALI	1.038.718	11
08-feb.-19	PUNTO DE ATENCIÓN CARTAGENA	1.037.000	11
08-feb.-19	PUNTO DE ATENCIÓN IBAGUE	1.013.100	11
14-feb.-19	CERTIFICADOS DE LIBERTAD Y TRADICION	100.000	5
18-feb.-19	IMPUESTO RETEICA	130.000	1
19-feb.-19	GASTOS SOAT E IMPUESTOS	1.702.000	0
19-feb.-19	CANCELACION DIARIO OFICIAL	1.000.000	0
TOTAL		2.932.000,00	

Fuente de Información: Anexo Excel - Actas de Arqueo a la Caja Menor febrero de 2019 OFCIN



CO-SC2002-1

SI - CER507703

NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 Nº 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



VEJILLADO JUNTA DE REGULACIÓN Y CONTROL



Tabla No. 8 Vales Provisionales - Arqueo Caja Menor marzo 2019

Análisis vales pendientes por legalizar arqueo Caja Menor mes de marzo de 2019			29-mar.-19
CAJA MENOR DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS			
RELACIÓN DE RECIBOS PROVISIONALES POR LEGALIZAR - ARQUEO 29 MARZO DE 2019			
FECHA	CONCEPTO	VALOR	DIAS PENDIENTES POR LEGALIZAR
09-ene.-19	PUNTO DE ATENCIÓN BUCARAMANGA	271.400	79
09-ene.-19	GASTOS PUNTO DE ATENCIÓN FLORENCIA	600.000	79
09-ene.-19	GASTOS PUNTO DE ATENCIÓN MEDELLIN	142.500	79
08-feb.-19	GASTOS PUNTO DE ATENCIÓN CARTAGENA	1.034.200	49
21-feb.-19	GASTOS PUNTO DE ATENCIÓN CALI	2.213.600	36
13-mar.-19	PUNTO DE ATENCIÓN BARRANQUILLA	882.919	16
13-mar.-19	GASTOS PUNTO DE ATENCIÓN IBAGUE	718.900	16
15-mar.-19	GASTOS EN COMISIÓN A LA CIUDAD DE MEDELLIN	500.000	14
19-mar.-19	GASTOS DE PEAJES Y COMBUSTIBLE EN COMISIÓN ESPINAL CON FONDO	484.200	10
21-mar.-19	GASTOS NOTARIALES VIVIENDAS	500.000	8
21-mar.-19	CANCELACIÓN RECURSO COMO APOYO AL ÁREA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES	350.000	8
22-mar.-19	VIÁTICOS EN COMISIÓN A CÚCUTA	2.400.000	7
26-mar.-19	CANCELACIÓN GASTOS ÁREA DE VIVIENDAS	415.000	3
27-mar.-19	CANCELACIÓN GASTOS ÁREA DE VIVIENDAS	100.000	2
28-mar.-19	CANCELACIÓN DE PEAJES Y COMBUSTIBLE EN GASTOS VIÁTICOS TOLEMAIDA	352.000	1
29-mar.-19	GASTOS EN EVENTO SOLDADO POR UN DIA	224.000	0
TOTAL		11.188.719,00	

Fuente de Información: Anexo Excel - Actas de Arqueo a la Caja Menor marzo de 2019 OFCIN

La OFCIN evidenció que los vales provisionales entregados a los diferentes Puntos de Atención muestran una antigüedad superior a 10 días, como se ilustran en la tabla No 6, 7 y 8, por lo que se evidencia que existe un incumplimiento al artículo 13 de la Resolución 004 del 4-01-2010 (ver figura No. 03), en el manejo de los recursos de las cajas menores, que señalan que estos se deben legalizar dentro de los 10 días siguientes a la entrega de los recursos, evidenciándose la materialización del riesgo **R053- Fallas en la Administración de la Caja Menor**.

Oportunidad de Mejora No. 02:

De acuerdo a lo verificado y evidenciado en la revisión de los diferentes Arqueos a las Cajas Menores de la Entidad, la Oficina de Control Interno, recomienda al Cuentadante de la Caja Menor, realizar la actualización de la Resolución 004 de 2010, por la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, con el fin de revisar las políticas para su manejo y





control de conformidad a la normatividad vigente, y tener en cuenta las políticas contables de Caja Honor contenidas en el formato FC-NA-MA-011 y a las características cualitativas de la información financiera (Relevancia, Materialidad o Importancia Relativa y Fiabilidad), contenidas en el mismo; a fin de mitigar la materialización del riesgo **R053 - Fallas en la Administración de la Caja Menor**.

Figura No. 3 Resolución 004 de 2010 – Cajas Menores

Tipo Documento	Documento Normativo	Concepto	Fecha	Fuente	Entor	Tema Normativo	Estado	Documento	Proceso Responsable	Proceso que Inyecta	Observaciones
Resolución	004	Por la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de las cajas menores de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	Edicte 02/10	Interna	General General	Caja menores	Vigente		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	PROCESOS ESTRATEGICOS PROCESOS GENERALES PROCESOS DE APOYO PROCESOS DE EVALUACION	Señala la Resolución 0004 de 2010

Artículo 13.- De la legalización.- Los avances con cargo a las Cajas Menores entregados a los funcionarios de la Sede Principal de Bogotá deberán ser legalizados dentro los cinco (5) días siguientes a la fecha de entrega de los dineros o de la terminación de la comisión, cuando se trate de viáticos y gastos de viajes. Los funcionarios de los Puntos de Atención a nivel nacional deberán legalizar los avances con cargo a las Cajas Menores dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de entrega y/o consignación de los dineros o de la terminación de la comisión, en todo caso, deberán ser legalizados antes del día 28 de diciembre de cada año.

Parágrafo.- No se podrán entregar nuevos avances a un funcionario, hasta tanto se haya legalizado el avance y/o gasto anterior.

En la legalización de los avances y/o gastos se exigirá el cumplimiento de los requisitos que a continuación se indican:

1. Que los gastos se hayan realizado con estricto apego al principio de la especialización.
2. Que los gastos estén agrupados por rubros presupuestales, bien sea en el comprobante de pago o en la relación anexa, y que correspondan a los autorizados en la resolución de constitución.

2.3. Reembolso de las Cajas Menores

De conformidad a lo preceptuado en la Resolución 518 del 3 de octubre de 2016, relacionada a la solicitud de los reembolsos de las Cajas Menores, se establece que estos se harán en cuantía de los gastos realizados, sin exceder el monto previsto en el respectivo rubro



presupuestal, cuando se haya consumido más de un setenta (70%) por ciento del total del monto asignado a cada una de las cajas menores.

En aras de realizar la respectiva verificación por parte de la Oficina de Control Interno, se relaciona a continuación los reembolsos realizados durante el primer trimestre de 2019 así:

Tabla No. 9 Reembolsos Caja Menor primer trimestre de 2019

Caja Menor Adquisiciones y Suministros			
Monto Asignado:		\$	43.062.032
Vlr del 70% monto Asignado		\$	30.143.422
Fecha Reembolso	No. De Reembolso	Valor del Reembolso	Porcentaje de Reembolso
6-feb-19	1	8.769.145,00	20,36%
26-feb-19	2	14.001.202,00	32,51%
20-mar-16	3	10.955.597,00	25,44%
Total Trimestre		33.725.944,00	
Caja Menor Comunicaciones y Transporte			
Monto Asignado:		\$	9.109.276
Vlr del 70% monto Asignado		\$	6.376.493
Fecha Reembolso	No. De Reembolso	Valor del Reembolso	Porcentaje de Reembolso
15-feb-19	1	7.251.800,00	79,61%
1-mar-19	2	7.304.968,00	80,19%
20-mar-19	3	7.455.650,00	81,85%
Total Trimestre		22.012.418,00	

Fuente de Información Herramienta Seven - Presupuesto - Compromisos I Trimestre de 2019

La OFCIN recomienda al Cuentadante efectuar una revisión de las políticas del manejo de las Cajas Menores de la Entidad, contenidas en las resoluciones 004 de 2010, 463 de 2015 y 518 de 2016 (Legalización y Reembolsos de las cajas menores, entre otros) y tener en cuenta las políticas contables de Caja Honor contenidas en el formato FC-NA-MA-011, así como las características cualitativas de la información financiera (Relevancia, Materialidad o Importancia Relativa y Fiabilidad), contenidas en el mismo, a fin de evitar la materialización de los Riesgos **R053- Fallas en la Administración de la Caja Menor y R-010 Multas o Sanciones**.

2.5. Comparativo Gastos Cajas Menores 2019 vs 2018

La Oficina de Control Interno, evidenció un aumento del 14% durante el I trimestre de 2019, de los gastos realizados como se detalla a continuación:

4

Tabla No. 10 Comparativo Cajas Menores consumo I trimestre de 2018 y 2019

CAJA MENOR	I TRIMESTRE 2019	I TRIMESTRE 2018	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	33.049.944,00	22.475.652,00	10.574.292,00	32%
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	22.012.418,00	24.710.550,00	- 2.698.132,00	-12%
TOTAL	55.062.362,00	47.186.202,00	7.876.160,00	14%

Fuente de Información Libros Auxiliares Caja Menor I trimestre de 2018 y 2019

Con relación a la Caja Menor de Adquisiciones y Suministros su aumento fue de \$10.574.292.00 al pasar de **\$22.475.652.00** en el primer trimestre de 2018 a **\$33.049.944.00** durante el I trimestre de 2019, correspondiente a un incremento porcentual del **32 %**.

Asimismo, en la Caja Menor Comunicaciones y Transportes y, se evidenció una disminución del 12% correspondiente al valor de \$2.698.132.00, pasando de gastar **\$24.710.550.00** en el primer trimestre de 2018 a gastar **\$22.012.418** durante el I trimestre de 2019.

2.6. ANÁLISIS DE RIESGOS:

La Oficina de Control Interno, evidenció que los "Riesgos y Puntos de Control" de la administración y operación de Caja Menor se encuentran contenidos el numeral 17 de la caracterización del Proceso Servicios Administrativos código AS-NA-CR-001, versión 6, fecha de aprobación 17 de agosto de 2018; la cual se encuentra en la herramienta Isolucion de la Intranet de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, así:

Tabla No. 11 Mapa de Riesgos manejo Caja Menor

Tipo Riesgo	Cantidad
RO - Operativos	8
RC - Corrupción	7
LAFT - Lavado de Activos y Financiación Terrorismo	1
RSI - Seguridad de la Información	14
Totales	30

Fuente Información: Herramienta Vigía Mapa de Riesgos P. Servicios Administrativos 25-may-2019

8



La Entidad cuenta con una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Servidores Públicos, que amparan a los responsables designados de las cajas menores, la cual se encuentra con una vigencia del 31/08/2018 al 31/08/2019, según No. 930-87-994000000083 de la compañía Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa. Otro Sí No. 01 de Adición y Prórroga del Contrato 109 de 2017 del 1 de agosto de 2018.

2.7. RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno desde sus roles, señalados en el Decreto 648 de 2017 “Enfoque hacia la Prevención”, “Evaluación y Seguimiento”, “Evaluación de la Gestión del Riesgo” y con el fin de aportar al fortalecimiento del Sistema Institucional de Control Interno, se permite presentar a la Gerencia General las siguientes recomendaciones, para que sirva como herramienta para el fortalecimiento del proceso y de las medidas de austeridad en el gasto público así:

Recomendación No. 01:

La OFCIN recomienda al Cuentadante efectuar una revisión de las políticas del manejo de las Cajas Menores de la Entidad, contenidas en las resoluciones 004 de 2010, 463 de 2015 y 518 de 2016 (la legalización y los reembolsos de las cajas menores, entre otros) y tener en cuenta las políticas contables de Caja Honor contenidas en el formato FC-NA-MA-011, así como las características cualitativas de la información financiera (Relevancia, Materialidad o Importancia Relativa y Fiabilidad), contenidas en el mismo. De igual manera la publicación en el normograma de las mismas.

Recomendación No. 02:

La OFCIN, recomienda al proceso implementar a través de la herramienta workmanager, flujos para la legalización de los gastos realizados por la Entidad a través de las Cajas Menores, y a su vez se realicen en forma oportuna las respectivas legalizaciones de los vales provisionales de los Puntos de Atención.

Recomendación No. 03:

La OFCIN, recomienda al Cuentadante apoyarse y realizar las respectivas coordinaciones, con el Área de Finanzas en los ajustes que realice en el aplicativo Seven y realizar conciliaciones al final de cada mes en forma periódica a fin de verificar el cumplimiento a las políticas sobre el manejo de las cajas menores de acuerdo a la normatividad establecida.

De conformidad con el Decreto 1068 de 2015, en su artículo 2.8.5.17 Vigilancia, establece, que los responsables de las cajas menores deberán adoptar los controles internos que garanticen

14



CO-SC2192-1



SI - CER67703



NIT: 880021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429

Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Socio y Empresarial de la Defensa
Ministerio Nacional de Defensa
Calle Centenario 4700

VIGILADO ADMINISTRATIVAMENTE
por la Contraloría General de la Nación

18

el adecuado uso manejo de los recursos, independientemente de las evaluaciones y verificaciones que compete adelantar a las oficinas de auditoría o de control interno.

La Oficina de Control Interno espera que las recomendaciones dadas a través del presente informe, una vez implementadas contribuyan al mejoramiento continuo del proceso y al Enfoque hacia la Prevención, fortaleciendo el Sistema Institucional de Control Interno implementado por Caja Honor, dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable.

Cordialmente,

Abg. MARTHA CECILIA MORA CORREA
Jefe Oficina de Control Interno

ARQUEOS DEL TRIMESTRE	FECHA ARQUEO	AUDITOR RESPONSABLE	FIRMA AUDITOR
Enero 2019	31-01-2019	Leydi Maritza Guzmán Valderrama	
Febrero 2019	19-02-2019	Leonardo Alfonso Mariño Ramírez	
Marzo 2019	29-03-2019	Carol Julieth Pedraza García	

Elaboró
Cpt. Laura Edith Martínez Martínez
Profesional Especializado 03 – Auditor OFCIN